



**Ayuntamiento de Júzcar  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290653**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020.

En Júzcar, siendo las once horas del día diez de febrero de dos mil veinte, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de D. Francisco Lozano Fernández, Dña. Kathleen Ann Beevers y D. Florencio Cañestro Corbacho, asistidos por el Secretario-Interventor D. Juan Carlos Fernández Mochón.

No disculpan su ausencia D. Claudio Fernández Corbacho y D. David Fernández Tirado.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Francisco Lozano Fernández.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS RECOGIDAS EN EL APARTADO A) DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente para dar una breve explicación sobre el asunto que se trae a este punto del Orden del Día que no es otro que la subsanación de las deficiencias recogidas en el apartado a) del acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 24 de Julio de 2018 en diversas materias relacionadas con Cultura, Medio Ambiente, Aguas, Telecomunicaciones, Energía Eléctrica, Cuestiones Urbanísticas, etc.

Tras lo cual por la unanimidad de los/a Concejales/a asistentes ( 3 votos a favor de los 5 que legalmente componen el Pleno Corporativo) se acuerda aprobar la subsanación de las deficiencias recogidas en el apartado a) del acuerdo adoptado por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 24 de Julio de 2018, por la que se aprueba definitivamente de manera parcial ( artículo 33.2.c LOUA) el Plan General de Ordenación Urbanística de Júzcar.

**FIRMANTE**

JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR)  
FRANCISCO LOZANO FERNANDEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

38c6096f648fa3fa348544c2b88986d6ae91bbef

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/juzcar>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*006\*\*  
\*\*\*\*075\*\*

**FECHA Y HORA**

10/02/2020 12:44:16 CET  
10/02/2020 12:47:07 CET

**2º.- MANIFESTACIÓN NEGATIVA DE ESTE AYUNTAMIENTO AL CIERRE DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA LOCALIDAD, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 20/2011 DEL REGISTRO CIVIL.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de un escrito remitido por la Presidenta de la Asociación de Jueces de Paz de Málaga donde se indica la intención de proceder al cierre, a partir del día 30 de Junio próximo, de todas las oficinas del Registro Civil en aquellas localidades medianas y pequeñas, lo que conllevará que los vecinos se verán despojados de la atención directa de este servicio y estarán obligados a hacer las gestiones por vía telemática o a pagar por los servicios a una gestoría o a despacho de abogados o bien desplazarse a localidades con mayor número de población.

Tras una serie de intervenciones por parte de los asistentes, por la Pleno de esta Corporación se acuerda por la unanimidad de los/a Concejales/a asistentes ( 3 votos a favor de los 5 que legalmente componen su número):

**PRIMERO:** Mostrar la total oposición del Ayuntamiento de Júzcar a la entrada en vigor el próximo día 30 de Junio de las medidas que contemplan el cierre del Registro Civil en nuestra localidad.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno de España a que adopte las medidas oportunas y realice las modificaciones normativas pertinentes para que se mantengan todas las oficinas principales y delegadas del Registro Civil existentes en la actualidad en las cabeceras de todos los partidos judiciales y en todos los Juzgados de Paz, siendo el servicio totalmente público y gratuito y que se siga prestando como hasta ahora y, en su defecto, por personal de la Administración de Justicia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, Certifico.

VºBº

EL ALCALDE

**FIRMANTE**

JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR)  
FRANCISCO LOZANO FERNANDEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

38c6096f648fa3fa348544c2b88986d6ae91bbef

**NIF/CIF**

\*\*\*\*006\*\*  
\*\*\*\*075\*\*

**FECHA Y HORA**

10/02/2020 12:44:16 CET  
10/02/2020 12:47:07 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/juzcar>